

Dossier: 40 años de activismo en derechos humanos en Argentina

La Revista *Identidades* del Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia (IESyPPat-UNPSJB) convoca a la presentación de propuestas para la publicación de un dossier cuyo tema central será: “40 años de activismo en derechos humanos en Argentina”. El mismo estará coordinado por las doctoras Mercedes Barros (IIDyPCa, CONICET, UNRN), Virginia Morales (UNVM, CONICET) y María Marta Quintana (IIDyPCa, CONICET, UNRN).

Es requisito que las colaboraciones sean originales, inéditas y que al momento de ser postuladas para esta convocatoria no estén en proceso de evaluación en otras revistas. Los textos en versión definitiva deberán ser enviados antes del **1 de julio de 2017** y estar adecuados a las normas de publicación que se encuentran al final de este documento.

Los aportes para el Dossier deben enviarse a:

Mercedes Barros, mercedesbarros@gmail.com,

Virginia Morales, mvirginiamorales22@gmail.com,

María Marta Quintana, mariamarta.quintana@gmail.com

Introducción al tema central del dossier

La lucha por los derechos humanos en nuestro país y el lenguaje que le dio forma encuentra sus orígenes a fines de los años setenta. Durante las décadas previas al golpe cívico-militar de marzo de 1976, los derechos y libertades individuales no habían sido valorados por las principales fuerzas políticas y sociales como principios fundamentales para la organización de la vida comunitaria. El lenguaje de los derechos individuales ocupaba una posición secundaria en el contexto nacional de ese entonces, acotada su circulación a reductos marginales de la sociedad argentina. No obstante, esta situación comenzó a cambiar bajo la última dictadura con la movilización de los grupos de familiares de las víctimas de la represión y desaparición ilegal. En efecto, como comúnmente se ha explicado, estos grupos inauguraron una modalidad de activismo alrededor de los derechos humanos sin precedentes en el país, y posibilitaron la diseminación progresiva en distintos ámbitos de lo social de una preocupación mayor por estos derechos y por su cumplimiento. Desde entonces, esta cuestión ha adquirido una posición privilegiada en el contexto político nacional y el discurso por y de los derechos humanos se ha convertido en un discurso disponible y legítimo para reclamos y luchas diferenciadas. Es así como puede argumentarse que a pesar de los retrocesos y períodos de letargo que esta forma de lucha pudo haber atravesado en los últimos

treinta y cuatro años de democracia, ha persistido hasta el presente y logrado un alto grado de estabilidad y vigencia en la sociedad argentina de la post-transición.

Ahora bien, su persistencia no ha implicado el borramiento de las marcas de su emergencia. Porque, si para la dictadura 'la familia' constituía la unidad 'celular' mínima de la Nación, las organizaciones de familiares de los detenidos-desaparecidos y de los niños apropiados comenzaron a denunciar los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado apropiándose de ese mismo modelo tradicional (= patriarcal) de familia para producir un discurso de oposición. Así, los 'lazos de sangre', antes exaltados por el discurso autoritario, se transformaron paulatinamente en un símbolo de la opresión de la dictadura, y su defensa otorgó legitimidad a las prácticas de resistencia de los diversos grupos. No obstante, como ha sido enfatizado en diversos estudios, aunque la actuación pública de los organismos se presente -todavía hoy- como una deriva 'natural' de las relaciones de consanguinidad entre las víctimas y sus familiares, no es en una presunta naturaleza donde radica la razón constitutiva de esa militancia como Abuelas, Madres, Familiares, H.I.J.O.S., entre otros. Ni los principios de adhesión ni las categorías utilizadas al interior del discurso de las organizaciones de derechos humanos expresan nociones 'naturales', sino *posiciones* dentro de un campo más amplio de disputas políticas.

Así, a 40 años de activismo se convoca a la presentación de trabajos provenientes de las ciencias sociales y humanas abocados a poner en perspectiva (histórica, política, sociológica, filosófica) las luchas en defensa de los derechos humanos. El objetivo es indagar sobre los diferentes sentidos y experiencias de movilización y militancia que se han venido desarrollando a lo largo de estas cuatro décadas, atendiendo, principalmente, a la dimensión discursiva e identitaria que constituye y atraviesa estas prácticas sociopolíticas. Para ello se propone reflexionar sobre las diversas estrategias articuladas en las luchas y demandas de los diferentes grupos, sobre las diferentes modalidades identitarias asumidas y sus implicancias ético-políticas y sobre los procesos de redefinición de los contenidos, actores, y prácticas, entre otras cuestiones. En síntesis, esperamos recibir contribuciones que indaguen sobre un conjunto de aspectos que se manifiestan y entrecruzan en los procesos de lucha por los derechos humanos, particularmente en torno a la constitución y el desarrollo de los diferentes grupos, como así también sobre las continuidades y discontinuidades que dichos grupos y procesos han atravesado a lo largo de sus cuarenta años de movilización.

Se privilegiarán para su recepción y evaluación aquellos artículos que aborden y problematicen alguno/os de los siguientes ejes:

- Violencia y represión como condición de emergencia y desarrollo del activismo en derechos humanos.
- "Memoria, Verdad y Justicia": contenidos, referentes y redefiniciones discursivas.
- Reconfiguración del lugar del Estado en la lucha por los derechos humanos.

- Heterogeneidades en las modalidades de lucha y militancia por los derechos humanos.
- Activismo en derechos humanos en perspectiva de género.
- Gramática del familismo en el movimiento por los derechos humanos en la Argentina.
- Dimensiones éticas y políticas de los procesos de subjetivación identitaria de los diferentes organismos de derechos humanos.
- La dimensión transnacional del activismo de derechos humanos.
- Construcción y transformaciones de las estrategias de búsqueda e interpelación de los niños-jóvenes apropiados/restituidos.
- Desafíos para el movimiento de derechos humanos a 40 años de su emergencia.
- Articulación de las luchas por los derechos humanos en diversas movilizaciones populares.

Requisitos de presentación

1. En archivo digital, en procesador de textos. En una extensión no mayor a 10.000 palabras los artículos, 5.000 los referidos a inicios en investigación e informes de avances en investigación y 2.000 las reseñas bibliográficas.

2. Los trabajos deberán contener el título, nombre completo del autor (o autores), institución o entidad de adscripción, dirección electrónica. En el caso de los artículos: en la primera página del artículo se indican su título y su/s autor/es. En una primera nota a pie de página, a partir del título, se indica si el trabajo forma parte de algún proyecto de investigación institucional, qué entidad lo financia, si su contenido fue comunicado total o parcialmente en alguna reunión científica, si se agradece la colaboración o los comentarios de otro/s investigador/es, etc. En una segunda nota a pie de página, a partir del nombre del autor, se indica su pertenencia institucional y su dirección de correo electrónico. A continuación del título y del nombre y apellido del autor se incluye un resumen del artículo de no más de 200 palabras de extensión, y entre tres y cinco palabras claves. El título, el resumen y las palabras claves deben repetirse en castellano e inglés.

3. Las propuestas deben presentarse teniendo en cuenta los siguientes aspectos: a) título en negrita en el centro, b) a la derecha nombre y apellido del autor/es. c) desarrollo del trabajo con tablas y figuras (opcionales), d) notas (opcionales) y e) bibliografía. Con respecto a las divisiones dentro del texto, se recomienda que los artículos se dividan en apartados y secciones (dos niveles), los cuales se titularán con letra minúscula negrita en el primer nivel de jerarquía y con cursiva minúscula en el segundo (sin negrita). No utilizar numeración en la jerarquización de los apartados y secciones.

4. El formato del texto deberá presentarse según las siguientes características: hoja tamaño A4, letra Times New Roman 12, interlineado simple, con sangría primera línea y numerada abajo en el centro. Los márgenes serán de 2,5 cm. No utilizar negritas ni subrayados en el texto; en caso de destacar alguna parte del

mismo recurrir a la letra cursiva. En el caso de citas textuales, se intercalarán en el texto, entre comillas, sin utilizar cursivas.

5. Cuando se cite literatura en el texto se deberá colocar entre paréntesis el apellido del autor en mayúscula y minúscula, seguido del año de publicación de la obra y el número de página (o páginas), en caso de cita textual, de acuerdo con la notación Harvard. No utilizar recursos de otros modelos de notación como "op. cit.", "ibídem", etc.

6. En la Bibliografía, las correspondientes referencias bibliográficas citadas en el texto se corresponderán con las siguientes normas:

a) Libros: Apellido del autor e inicial de los nombres, año de edición entre paréntesis, título de la obra en letra cursiva, lugar de edición, editorial, y tomo o volumen si la obra comprende más de uno.

Caggiano, S. (2006), *Lo que no entra en el crisol. Inmigración boliviana, comunicación intercultural y procesos identitarios*, Buenos Aires, Editorial Prometeo.

b) Libro con varios autores: Apellido de los dos primeros autores e inicial de los nombres, seguido de la expresión et al. (etallius = y otros), año de edición entre paréntesis, título de la obra en letra cursiva, lugar de edición, editorial, y tomo o volumen si la obra comprende más de uno.

Cliff, A. D.; Haggett, P. et al. (1981), *Spatial diffusion: An Icelandic example*, Cambridge, Cambridge University Press.

c) Compilador, Coordinador, Director, Editor/es: Apellido del autor o autores e inicial de los nombres, las abreviaturas "Comp.", "Coords.", "Dir.", o "Ed." entre paréntesis, año de edición entre paréntesis y, según los casos, título en letra cursiva, lugar de edición, editorial, y tomo o volumen si la obra comprende más de uno.

Grimson, A. y Jelin, E. (Comps.), (2006) *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*, Buenos Aires, Prometeo.

d) Artículo en libro: Mismo criterio anterior, indicando la preposición "en:" entre el título del artículo y el nombre del compilador u editor del trabajo. Continuar con título del libro, lugar de edición, editorial, y páginas del artículo sin la indicación "p." o "pp."

Benencia, R. (2008), "Migrantes bolivianos en la periferia de ciudades argentinas: procesos y mecanismos tendientes a la conformación de territorios productivos y mercados de trabajo", en: Novick, S. (Comp.), *Las migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias*, Catálogos. Buenos Aires, CLACSO, 13-30.

e) Artículos de publicaciones científicas periódicas: Apellido del autor e inicial de los nombres, año de edición entre paréntesis, título del trabajo entrecomillado, título de la revista en cursiva, lugar de edición entre paréntesis, número de volumen (y de otras subdivisiones si las hubiere) y páginas inicial y final del trabajo sin la indicación "p." o "pp."

Brubaker, R. y Cooper, F. (2001), "Más allá de la identidad...", *Apuntes de investigación del CECYP*, Buenos Aires, V, 7, 30-67.

f) Referencias múltiples del mismo autor en el mismo año:

Se utilizará el año seguido subsecuentemente de a, b, c,... 1987a, 1987b, etc.

g) Citas de documentos electrónicos: Apellido del autor/es en mayúscula e inicial de los nombres, año de publicación entre paréntesis, título del trabajo entrecomillado, título de la revista en cursiva, entre corchetes "En línea", institución de edición, lugar de edición entre paréntesis, número de volumen (y de otras subdivisiones si las hubiese), dirección electrónica, fecha de consulta.

Moraes Mena, N. (2008), "La nación más allá del territorio nacional. Nacionalismo a distancia de migrantes uruguayos en España", *Gazeta de Antropología Granada*, 24, 24-06. [En línea]. Granada, http://www.ugr.es/~pwlac/G24_06Natalia_Moraes_Mena.html. Consulta: 2 de junio de 2010.

7. Toda la información debe estar contenida en el texto y notas de pie de página, evitando anexos o apéndices.

8. Las notas de pie de página deben ir debidamente numeradas y ser las estrictamente necesarias.

9. Las figuras (gráficos, mapas, ilustraciones, dibujos, fotografías, etc.) serán numeradas correlativamente (Fig. 1:), llevarán título en la parte superior y fuente debajo de la misma. Se prepararán en archivos separados; para el nombre del archivo identificar tipo y número por ejemplo, "figura 1.jpg" o "figura 1.doc", según los casos. En el texto deberá indicarse claramente el lugar en donde debe insertarse cada imagen y al pie de los mismos citar la fuente. Se solicita considere un número prudente de tales ilustraciones a fin de no alterar el número de páginas previsto. Téngase en cuenta que serán impresas en blanco y negro, con lo cual se pide compruebe la calidad de las imágenes que van a aparecer.

10. Las tablas estadísticas serán incluidas en el texto, llevarán un título, estarán numeradas correlativamente y tendrán su correspondiente fuente. No usar negrita o cursiva para indicar el título y/o fuente de la figura. Deberán quedar comprendidas en el número total de páginas previstas.

Para el caso de inicios en investigación e informes de avances en investigación en la primera página se indican su título y su/s autor/es, y a pie de página la pertenencia institucional y dirección de correo electrónico del/a autor/a.

En la primera página de la reseña bibliográfica se indican claramente los datos de identificación de la obra comentada, siguiendo las mismas pautas ya señaladas para las referencias bibliográficas y agregando el número de páginas. Al final de la reseña se indica el nombre del autor, y a pie de página su pertenencia institucional y dirección de correo electrónico.

Aviso sobre derechos de autor/a

Los autores/as que publiquen en *Identidades* aceptan las siguientes condiciones: Los/as autores/as conservan los derechos de autoría y ceden a la revista el derecho de la primera publicación, con el trabajo registrado bajo la licencia de atribución de Creative Commons, que permite a terceros utilizar lo publicado siempre que mencionen la autoría del trabajo y a la primera publicación en esta revista.

Los/as autores/as pueden realizar otros acuerdos independientes y adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del artículo publicado en esta revista (p. ej., incluirlo en un repositorio institucional o publicarlo en un libro) siempre que indiquen claramente que el trabajo se publicó por primera vez en esta revista.